SEÑORES ACCIONISTAS DE SAILORET S.A. "EN LIQUIDACION":

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, *según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo* del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre **SAILORET S.A. "EN LIQUIDACION"**, en el ejercicio económico del 2012:

La disolución anticipada de SAILORET S.A. "EN LIQUIDACION", fue aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0003937 de fecha 24 de Julio del 2012, la cual fue autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 12 de Junio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de Octubre del 2012.

Los gastos, impuestos, tasas y contribuciones del año 2012 fueron cancelados con aportes de sus accionistas, ya que la compañía no realizó ninguna actividad económica.

El suscrito Liquidador Principal ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías. Así como he cumplido con liquidar las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, previo a la elaboración del Estado de Situación Financiera Final.

Tampoco se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral, y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Por lo antes expuesto, los Estados Financieros reflejan una pérdida de US$1,309.73, la cual propongo sea amortizada de conformidad con la ley, con las utilidades de ejercicios anteriores. El impuesto mínimo es de US$26.02.

Una vez que se ha cumplido con la publicación del llamamiento a acreedores por los días 30 y 31 de Enero del 2013 y 01 de Febrero del 2013, corresponde solicitar a la Intendencia de Compañías la presencia de un Delegado para la celebración de la última Junta Extraordinaria de Accionistas en la que se conocerá el Estado de Situación Financiera Final y la Distribución del Haber social a los accionistas, previo a la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil y cancelación del RUC ante el S.R.I., con lo cual termina la vida jurídica de la empresa.
Agradezco a los señores Accionistas la confianza depositada en mi gestión administrativa.

Guayaquil, Marzo del 2013

p. SAILORET S.A. "EN LIQUIDACION"

ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
Liquidador Principal